



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

POSADAS, 27 de Septiembre de 2010

VISTO: El Expediente S01:0001225/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0896/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 35.000,= con destino específico para financiar las actividades previstas en los componentes de Movilidad Docente de las áreas Proyectual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la U.Na.M.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 074/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0896/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 070/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones